

LA “PROPAGANDA” ESPAÑOLA
EN LAS MONEDAS COLONIALES:
EL VALOR SIMBÓLICO DEL REAL EN PERÚ (1568-1570)

THE “PROPAGANDA” IN SPANISH COLONIAL COINS:
THE SYMBOLIC VALUE OF THE REAL IN PERU (1568-1570)

MARÍA GABRIELA HUIDOBRO SALAZAR

Universidad Andrés Bello
Campus Los Castaños, 7 Norte 1348
Viña del Mar, Chile
mhuidobro@unab.cl

RESUMEN

Las primeras monedas acuñadas en Perú durante el siglo XVI, surgieron como un intento por regular las prácticas comerciales en el Virreinato. Sin embargo, estos Reales lograron escasa efectividad y circulación, cayendo en desuso en pocos años. No obstante, el tipo y el diseño de estas monedas, así como los esfuerzos por acuñarlas, dan cuenta de un propósito de las autoridades que trasciende el ámbito económico y que alcanza fines políticos. A partir de este supuesto, el presente artículo propone revisar la historia de las primeras acuñaciones monetarias en Perú, para realizar una lectura interpretativa de estos Reales, con el fin

de hallar en sus símbolos la voluntad política imperial orientada al mundo colonial peruano de la época.

Palabras claves: reales peruanos, columnas de Hércules, Carlos V, propaganda política, numismática.

ABSTRACT

The first coins minted in Peru during the 16th century, arose as an attempt for regulating the commercial practices in the Viceroyalty. Nevertheless, these *Reales* achieved little efficiency and traffic, falling into des-use after a few years. However, the type and the design of these coins, as well as the efforts undertaken for their coinage, show an intention of the authorities that surpasses the economic sphere reaching political purposes. The present article proposes to study the history of the first monetary coinages in Peru, in order to find in its symbols the imperial will of the colonial Peruvian world.

Key words: Peruvian Reales, Heracles Columns, Charles V, Political Propaganda, Numismatic.

Recibido: 26-07-2011

Aceptado: 08-08-2011

En 1858 Ernesto Malinouski enfatizaba la necesidad de modificar las leyes de acuñación monetaria en Perú, con objeto de evitar adulteraciones y estafas producidas por el mal uso dado a las monedas bajo el “falso principio” de priorizar su valor nominal por sobre el valor de su peso (7). Aun cuando el objetivo de este análisis no es evaluar la situación monetaria de Perú durante el siglo XIX, la observación de Malinouski adquiere relevancia en este caso, por su reconocimiento sobre los diversos valores que una misma moneda puede tener. Más aun, si se considera que este mismo autor

apelaba para sus propósitos, a la rigurosidad de las antiguas ordenanzas españolas referentes a la labor numismática en tiempos de Perú colonial, y que para su época consideraba perdida (14).

Efectivamente, aun cuando las monedas poseen un valor económico determinado por su peso, ley y contenido de metal fino, un análisis histórico de su representación puede reconocer también en ellas una valía simbólica, que permite aprehender a través de su imagen, la voluntad política de quien ha ordenado su acuñación.

No es extraño, en este sentido, suponer que en los Reales acuñados en el virreinato del Perú y específicamente en la ceca de la Ciudad de los Reyes durante el siglo XVI, pueda leerse una cierta intencionalidad propagandística representada en los lemas y figuras ordenados y que viene a confirmarse en las Ordenanzas que respaldaron tal labor. Después de todo, el uso político de las imágenes acuñadas en las monedas puede rastrearse hasta los tiempos antiguos. Es esa misma continuidad del uso propagandístico de la numismática la que podría sugerir una cierta efectividad de tales intenciones¹.

En Grecia, las monedas habían sido utilizadas para difundir hitos dignos de celebrarse colectivamente, mientras que el primer uso político se los dio Alejandro Magno, quien recurrió a las monedas como un elemento de difusión de su imagen, en una época en la que no existían grandes medios de comunicación masiva. En efecto, donde más necesaria se hizo la utilización simbólica de este elemento fue en los territorios alejados del centro

¹ El término propaganda suele aplicarse a los programas comunicacionales de tipo ideológico y persuasivo que se han estructurado desde tiempos modernos, para proyectar o proponer intencionalmente, ciertas ideas políticas cuya recepción y apoyo se espera de una determinada comunidad. El concepto, por lo tanto, se ha identificado con el periodo histórico moderno a partir del cual fue objeto de teorización y de sistematización desde la perspectiva comunicacional. Sin embargo, el vocablo se revela al mismo tiempo como un concepto cuya comprensión requiere de la atención a su definición desde la *praxis*. Más allá de su sistematización en abstracto, la propaganda constituye un ejercicio e instrumento de comunicación que intenta convertir a un grupo de personas a ciertas ideas, creencias u opiniones determinadas por el emisor en un ámbito ideológico. Por esta razón, en cuanto fenómeno, la propaganda se remonta al mundo antiguo, toda vez que, dentro de un contexto caracterizado por el conflicto, se abriera espacio al debate y a la comunicación de ideas políticas en el ámbito público (Nieto Soria 11; Pizarroso 149).

político. De ahí, quizás, que hayan sido los romanos quienes consolidaron el uso propagandístico de las monedas, especialmente en tiempos de su mayor extensión territorial. Ejemplos posteriores sobran, incluso más allá del siglo XVI —como el uso político que Napoleón y Humberto I de Italia dieron a la amonedación en el siglo XIX— vienen solo a confirmar dicha tendencia.

Así, la importancia histórica de los primeros y escasos Reales acuñados por la Casa de Moneda de Lima durante el siglo XVI no se queda solo en su utilidad documental para el conocimiento de la economía colonial de la época. Esta también puede ser abordada a partir de su carga simbólica, para el conocimiento de la intencionalidad propagandística política de la Corona española con el virreinato de Perú.

El propósito de este estudio consiste, por tanto, en revisar la historia de las primeras acuñaciones monetarias en Perú, para realizar una lectura interpretativa a nivel simbólico, de los elementos —figuras y texto— representados en los Reales elaborados en la ciudad de los Reyes, en respuesta a la Ordenanza emanada por Felipe II el 21 de agosto de 1565. Tal objetivo surge bajo el supuesto de que es posible hallar en ella, la voluntad propagandística imperial orientada al mundo colonial peruano de la época. De esta manera, será posible realizar una aproximación, a través de fuentes numismáticas, a parte del programa político de la Corona española en la construcción de su imperio y en la integración de los territorios indios en el siglo XVI.

LA NECESIDAD DE UNA MONEDA PARA PERÚ EN EL SIGLO XVI

En la misma época en que Felipe II libraba la Cédula que ordenaba la construcción de una Casa de Moneda en Lima para la acuñación de dichas piezas, según las especificaciones realizadas por él, llegaban diversas cartas a España advirtiéndole al rey sobre la necesidad de contar con un tipo de moneda única y legal en el Virreinato.

Un capítulo redactado por el jurista Juan de Matienzo en 1567, titulado “Si conviene que haya moneda en el Perú; y qué moneda, y adónde han de residir las Casas de la Moneda” (259), hacía ver a Felipe II las ventajas y desventajas de ello, inclinándose claramente por las primeras. Y no era este

el primer intento. La carta de Lope García de Castro y, antes, de Pedro de la Gasca, del virrey Andrés Hurtado de Mendoza y del Conde de Nieva, coincidían en la suma necesidad de contar con unidades económicas acuñadas y ordenadas a la ley.

Las razones expuestas a continuación recrean la situación que en materia de economía y comercio local debió haberse vivido ante la ausencia de una moneda oficial. Así señala Matienzo entre las razones argüidas para optar por ella:

Lo primero, que no dexará de quintarse plata nenguna, pues no se ha de poder contratar con otra cosa, sino con la moneda que el Rey Nuestro Señor mandara hacer, y agora, no la habiendo, corre por moneda plata más pequeña por quintar, que hay en el Reino siempre un millón, y más, de esta plata menuda. Lo segundo, que esta plata menuda que agora corre, es muy mala: una cuarta parte de ella es plomo y de muy baxa ley, que al fin es moneda falsa en que pierden muchos mercaderes, lo cual cesará habiendo moneda. Lo tercero, excusarseía el continuo trabaxo que hay de andar siempre con el peso en la mano. (259)

La carta del Licenciado Lope García de Castro dirigida al Rey con fecha de 15 de enero de 1565, no hace más que confirmar aquellos problemas que el jurista tiempo después mencionaba. En ella daba a entender los abusos, estafas y desórdenes que podían generarse con el uso de una moneda ilegal, cuya manipulación corría por cuenta de particulares —a quienes García de Castro identificaba como indios—, que se aprovechaban de la ausencia de una ley que regulase su elaboración, circulación y empleo.

En esta tierra corre por moneda una plata menuda que llaman corriente, la qual anda por quintar y mucha della falsan los yndios aziendolo de cobre y plomo con color falssa, que le suelen dar, por manera que los que con ello contratan resciben mucha perdida asi en el pesso como en el poco balor que tiene y si hubiese moneda toda esta plata se consumyria en mejor. (Levillier 44)²

² Carta a S. M. del Licenciado D. Lope García de Castro y oficiales reales de los Reyes, sobre materias de Real Hacienda, Los Reyes, 15 de enero de 1565.

Lo cierto es que tal exigencia delataba una necesidad que los españoles ya habían intentado solucionar, no solo en Perú, sino como un problema generalizado en las tierras conquistadas. América precolombina prácticamente no había contado con monedas o elementos de contabilidad con una determinación económica unitaria. Así, a medida que los hispanos comenzaron a asentarse en el continente, se vieron en la necesidad de suplir la ausencia de un circulante oficial, con el fin de establecer un cierto orden para las relaciones comerciales. Las imitaciones rudimentarias de moneda española —castellanos y ducados— como unidades de cuenta vieron su aparición a principios del siglo XVI, y compitieron con algunos Reales de plata acuñados en España y enviados a América en 1505 para solventar las necesidades de los conquistadores.

Sin embargo, y dada la política hispana de importar el oro y la plata americanos a España, la exportación de Reales fue tan limitada que no logró cumplir con su cometido originario. Frente a tal problema y producto de las diversas valoraciones dadas a las mismas monedas, surgieron distintos pesos locales basados en aleaciones de oro. Entre ellos, destacó por su uso el peso de oro de minas, con valor de 450 maravedís y tallado a semejanza del Peso Castellano. Aun siendo ilegal, formado por necesidades regionales y motivos de comodidad en el cambio, este tipo de monedas inauguró el tráfico de diner general en Perú, pasando a tener cuenta y valor fijos desde la década de 1520³.

No obstante, hasta la fundación de la Casa de Moneda en 1568, el circulante colonial se basó en el régimen metálico, por el que el metal fundido como moneda circulaba sin unidades acuñadas, aunque con valoración precisa. Moreyra (4-47) habla en este sentido de “monedas imaginarias”, y reconoce incluso la aceptación de este uso por parte de Carlos V, quien habría facultado esta circulación en 1535. Sobre estas unidades se habrían referido entonces García de Castro y Matienzo en las cartas ya citadas.

Desde 1535 los libros del Cabildo de Lima también dan testimonio del desorden generado por la diversidad de piezas circulantes como unidades económicas, como el peso de oro, el tejo o barretón, el Tomín, el Grano, y

³ Según Manuel Moreyra (30), los inicios del uso monetario en Perú podrían identificarse con el rescate de Atahualpa, cuyo cuantioso reparto habría hecho abandonar bruscamente el trueque como eje fundamental de la vida económica.

sus equivalencias en maravedís. Pero, sin monedas acuñadas, éstas entorpecieron principalmente el comercio cotidiano o de "menudeo" (Burzio 22; Moreyra 50-1). Incluso la hoja de coca se utilizaba como unidad de pago para los indios que trabajaban en el cultivo y cosecha de la misma.

Tal situación fue la que, entonces, generó las numerosas peticiones al rey de España para la creación de una Casa de Moneda en la Ciudad de los Reyes, tal como se había hecho ya en Nueva España y Santo Domingo. Además, a los problemas mencionados que afectaban especialmente a los habitantes de la colonia, se sumaba la dificultad de la Corona para cobrar el impuesto del Quinto Real, al ser evadido precisamente por la circulación del metal sin ensayar.

Sin embargo, la promulgación de las ordenanzas dirigidas a la construcción de una Casa de Moneda y a las instrucciones de labor para la acuñación de una determinada moneda debía demorar. Después de todo, no fue sencillo decidir acerca del lugar en donde se construiría el edificio destinado a tales efectos, ni el tipo, valor, sistema y diseño de la moneda que oficialmente circularía por el Virreinato.

Finalmente, el 21 de agosto de 1565, en el Bosque de Segovia, Felipe II promulgó las Ordenanzas que autorizaban la creación de la Casa de Moneda de Lima, especificando la reglamentación de su funcionamiento y el sistema monetario a utilizar. Entre dichas Ordenanzas, la segunda resulta, en este caso, de especial interés, pues especificaba el tipo de moneda y de acuñación aprobada por el rey. Especificando que la mitad del metal acuñado debía corresponder a piezas de un Real, dividía en partes iguales la segunda mitad, para acuñar con ella monedas de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 2 y 4 reales. El cuño que los reales sencillos (de 1, 2 y 4) debían portar, se detalla a continuación de acuerdo a la segunda Ordenanza:

Ha de ser de la una parte castillos y leones con una granada y de la otra parte las columnas y entrelas un retulo que diga Plus Ultra que es la devisa del Emperador mi Señor y padre de gloriosa memoria . . . Philipus secundus hispaniarum et indiarum rex, y póngase en la parte donde la devisa de las columnas una P latina para que se conozca que se hizo en el Pirú. (citada en Dargent I, 1)

La cuarta Ordenanza agregaba que la moneda tendría valor tanto en España como en las Indias, de modo tal que en toda América hispana, así

como en las mismas tierras ibéricas, debía reconocérsele siempre de acuerdo a la misma equivalencia, que correspondía a 34 maravedís por Real. Finalmente, la decimocuarta Ordenanza especificaba que toda duda acerca del proceder en estos asuntos debía aclararse según lo dispuesto por las leyes y ordenanzas que regían a las Casas de Moneda de España y cuya principal reglamentación correspondía a la Pragmática de Medina del Campo, aprobada por los Reyes Católicos en 1497⁴.

Las primeras acuñaciones fueron emitidas el año 1568 producto, seguramente, de los trabajos de edificación y preparación técnica de los encargados para tales labores. García de Castro hace patentes las dificultades para conseguir personas capacitadas para tales oficios, en una carta dirigida a Felipe II el 1 de octubre de 1566: "...no hay oficiales acá que la sepan hacer y aunque ay uno no me parece que es persona de quien se deve confiar tan gran negocio" (citada en Dargent I, 1).

Tras múltiples dificultades, finalmente se dio funcionamiento a la ceca de Lima a través del primer acto oficial, registrado por el escribano Joan de Yturrieta el 2 de septiembre de 1568 y por el cual el ensayador Alonso Rincón otorgó su inicial R al tallador para la acuñación de la futura partida de Reales. Ésta fue la inicial visible en los Reales que datan de ese mismo año.

No obstante, las labores de acuñación solo se prolongaron por dos años y, aunque fueron reiniciadas en 1575, el año 1588 marcó su clausura por prácticamente un siglo. En los primeros periodos, los cuños también cambiaron, y los Reales de la década de 1570 se adecuaron a la usanza española, simbolizando en un escudo, todos los dominios de la Corona. Pero ello no bastó para imponer definitivamente la sola circulación del Real. El 24 de septiembre de 1572 el virrey Toledo, por ejemplo, hacía notar al rey la extrema escasez de Reales: "...puedo certificar a Vuestra Magestad que desde

⁴ Estas "Ordenanzas que han de guardar los oficiales en la labor de la moneda y de sus derechos", promulgadas bajo el gobierno de Isabel la Católica el 13 de junio de 1497, habían surgido en respuesta a las adulteraciones, pesos y medidas ilegítimos que corrían en el siglo XV en España. De ella proceden las primeras matrices de la moneda indiana, además de haber servido como fundamento y norma de las Casas de Moneda por implantarse en América a mediados de mil quinientos en Lima, México, Santo Domingo y Potosí (Moreyra 16).

diez leguas a la Ciudad de los Reyes acá, no solo no corre moneda acuñada, pero ni aún ni un real no he visto ni se que haya” (citado en Dargent I, 2).

Si bien las primeras partidas de Reales debieron haber servido para satisfacer las necesidades económicas más urgentes, su uso y circulación requirieron de la familiarización de los habitantes de la colonia, por lo que no lograron acabar con las irregularidades, las usanzas ilegales de la época o con la circulación del peso. Así, se requeriría de más tiempo y de la fundación de otras Casas de Moneda —la primera en La Plata y la definitiva en Potosí, en 1574—, para ampliar su radio de utilidad y fortalecer su circulación y uso.

Por otra parte, la calidad de los Reales acuñados en Lima tampoco resultó ser de la mejor. Así lo hace saber Humberto Burzio, quien observa sobre estas primeras monedas:

una falta de técnica tan grande, que revela la ausencia de personal especializado o su escasa preparación en la materia . . . Cuesta trabajo creer que esa tosca acuñación haya sido ejecutada en el siglo XVI y siguientes, cuando se la compara con las piezas acuñadas en los talleres monetarios griegos y romanos, de 15 a 20 siglos anteriores, de imponentes de belleza artística notable y las europeas coetáneas. (Burzio 29)

En vista de su escasa circulación y de su baja calidad, la relevancia histórica de estos primeros reales puede buscarse en otros aspectos. Más allá de su influencia en los asuntos económicos de la colonia o de los efectos comerciales que pudo generar este primer intento por contar con una moneda única para el virreinato peruano, hay en esta iniciativa una voluntad gubernamental que trasciende el ámbito monetario. En el plano político, el valor de los primeros reales acuñados en Lima radica en su carga simbólica, pues su mismo cuño alude a ideas que a través de estas unidades, se pretendían poner en circulación.

El estudio de esta iniciativa y el análisis de las monedas en sí, permiten conocer parte del programa político de la corona española con respecto a las Indias. Aun pudiendo haberse labrado una moneda de otro tipo —distinto al Real— o habiendo existido la posibilidad de acuñar una imagen alusiva a su elaboración peruana —para darle un cierto carácter colonial— sus imágenes, símbolos y valores se quedan en los parámetros españoles y se unen, a través de ellos, a la realidad imperial.

LOS PRIMEROS REALES ACUÑADOS EN LIMA: 1568-1570

Las monedas presentadas a continuación dan cuenta efectiva de su acuñación, según los parámetros dictados por Felipe II, en las Ordenanzas de Bosque de Segovia en 1565.



2 REALES (1568-1570).

Anverso: Escudo de Armas de España, de Carlos I y Juana.

Leyenda: PHILIPVS. _HISPANIA

Reverso: Pilares y olas. P entre pilares. Denominación (2 puntos) bajo PL/VSV/TR.

Leyenda: REX INIARVM _ INDIARUM

El anverso presenta dentro de un círculo de líneas, a modo de orla, el escudo coronado, cuartelado de Castilla y de León, con sus símbolos correspondientes —dos castillos y dos leones— enfrentados alternadamente. A un costado, la sigla R alude al ensayador —Alonso Rincón—, y en su contorno, en el perímetro del campo, se lee aunque con dificultad, la siguiente leyenda: PHILPVS (sic., PHILIPPUS) – II – D – HISPA.

El reverso muestra, por su parte, las columnas así ordenadas por Felipe II, y que corresponden a las columnas de Hércules utilizadas como símbolo de la empresa de Carlos V. Ambas representan, a su vez, los extremos del estrecho de Gibraltar, las rocas del extremo occidental del mundo conocido en la Antigüedad, y así se hallen sobre el mar o el océano, representado en las ondas de la parte inferior de esta cara. Entre estas dos columnas, rematadas cada una por una corona, se deja ver la inicial P, que indica el exergo. este alude, en este caso, al virreinato, en lugar de la ciudad en la que

fue fabricada. Atravesando las columnas se lee, desde el costado exterior izquierdo de la primera columna hasta el costado exterior derecho de la segunda, y pasando por el medio, la sentencia *Plus Ultra*, en la forma /PL/VSVL/TR/. Finalmente, más abajo y sobre las ondas, se agrega el valor de la moneda, representado para el caso de los 2 Reales en dos esferas y para el caso de 8 reales con su respectivo número. En el perímetro del campo se continúa la leyenda comenzada en el anverso, pudiendo leerse: NIARVM – ET INDIARVM REX.

Son pocos los Reales que se conservan de esta época acuñados en Lima. Sin embargo, su comparación y la complementación de éstos con las instrucciones de Felipe II permiten reconstruir con bastante precisión el aspecto que originariamente debieron tener y que permitiría abordarlos desde una perspectiva interpretativa de su contenido simbólico.

EL SIMBOLISMO DE LOS REALES: LA IMAGEN TRAS LA IDEA

Si bien el anverso de estas monedas podría parecer sencillo, permitiendo realizar sobre él una lectura a nivel superficial, sus connotaciones se profundizan si se lo relaciona con las imágenes que, de una forma más sugerente, presenta su reverso. Es especialmente la representación de las columnas de Hércules y la divisa *Plus Ultra* aquello que se convierte en objeto de mayores posibilidades interpretativas.

El mismo Felipe II confiesa en su segunda Ordenanza, que ésta era la divisa utilizada por su padre Carlos V y ella puede relacionarse con la imagen hercúlea. Efectivamente, el emperador se había asociado a la figura de Hércules en numerosas ocasiones y en las más diversas representaciones, no tan solo en monedas o medallas, sino también en ornamentaciones arquitectónicas y en decoraciones pictóricas⁵. Carlos V, rey de España y de las Indias, y emperador del Sacro Imperio, había buscado en esta figura una representación de su propia persona como soberano.

⁵ Ana Ávila (163-82) realiza una completa revisión del tema de Hércules en el arte español entre los siglos XV y XVI, y que para este caso ayuda sobre todo a comprender los contenidos simbólicos otorgados a la figura de este héroe antiguo.

Podría resultar curioso que, siendo la causa imperial de Carlos V un programa cristiano, su figura se asociara a héroes paganos. No obstante, como explica Ana Ávila, los dioses y héroes de la Antigüedad fueron objeto de resignificación. Sirviendo a la espiritualidad cristiana en cuanto *exempla virtutis*, ejemplos morales a través de sus historias, constituyeron modelos de doctrina en los valores y virtudes cristianos. Por eso, los personajes greco-romanos podían ser representados en recintos religiosos, pues adquirieron una valoración novedosa dada por la cultura que los acogió, universalizando sus ejemplos. “De este modo, los héroes y heroínas del mundo pagano se prestan a un planteamiento de signo sacro sin dejar de perder su propia personalidad” (Ávila 162).

Siendo ésta una tendencia recurrente en tiempos renacentistas, comprendida dentro del afán humanista que se proyectó a las prácticas culturales, sociales y políticas de la época, España se apropió de estas figuras a través de un ejercicio de recepción y renovación de la tradición clásica. Una consideración especial, en este sentido, debía adquirir el personaje de Hércules, tomando en cuenta que parte de sus míticos trabajos había ocurrido en territorio ibérico, y que las prácticas de su culto fueron muy comunes en la península, al menos desde los tiempos de la Hispania romana⁶.

Explica Ávila que Hércules representa “la valerosidad y es el prototipo del hombre virtuoso que consigue la inmortalidad gracias a su perseverancia, al triunfo en sus combates” (164). El tema de los trabajos del héroe fue retomado en relación a los conquistadores españoles en España, pero su virtud era susceptible de ser relacionada también con la figura del monarca, por cuanto este resultaba ser el paladín del cristianismo frente a los infieles, conjugando en su persona la imagen triunfante del modelo antiguo y del caballero medieval (Estenssoro 104). Así, no era tanto la fuerza física de Hércules aquella que se exaltaría, sino más bien su fortaleza moral, pues es ésta la que interesaba a la causa monárquica:

⁶ En opinión de Mercedes Oria (268), el culto a Hércules desde el periodo de romanización de Hispania, pudo haber sido posible como una prolongación del culto a la divinidad fenicia Melqart, pero que adoptó luego la forma romana, que lo caracterizó especialmente como un guerrero de cualidades universalmente admirables. En tiempos de Octavio Augusto, su culto se había proyectado a las diversas zonas de Hispania, adquiriendo desde entonces una identificación con tales tierras.

Las campañas de este rey en su lucha contra los enemigos del Imperio han sido puestas en relación con los trabajos de Hércules; el emperador es concebido como un nuevo Hércules, el héroe que derrota a los infieles, cual Hércules desbarató los Vicios representados por medio de hombre y animales. (Ávila 167)

Cabe rescatar, en este sentido, aquello que se ha entendido como la idea imperial de Carlos V y que al ser retomada simbólicamente por Felipe II, al menos a través de la imagen de las monedas, guarda relación con el presente estudio. Ello porque, a partir de la asociación recién anotada entre Hércules y el monarca, se vislumbra la causa que sustentaría el concepto de imperio de estos monarcas y que, en relación con las Indias, trata sobre todo acerca de la unificación de la cristiandad bajo su soberanía. La imagen de las columnas resulta ser, por este motivo, una entre muchos de los símbolos hercúleos utilizados por Carlos V, pero es la que pudo haber servido mejor a aquella idea que Felipe II pudo haber pretendido proyectar a través de los reales peruanos.

Su idea de imperio parece cercana al concepto antiguo de tal, que más allá de hacer alusión al ámbito geográfico y político sobre el cual se ejerce un cierto poder, se refiere a ese poder en sí, en su capacidad de incorporar una determinada realidad para adecuarla a sí mismo. Es ésta la idea que subyace al concepto latino de *imperium* y que, según Rassow (84), permitió a Carlos V renovar la antigua connotación del término en la realidad moderna del mismo⁷. Carlos V habría pretendido fundar un imperio en el sentido romano medieval —como una realidad universal cristiana—, pero habría acabado construyendo el más moderno de los imperios⁸.

⁷ Rassow define el imperio desde un sentido moderno de la siguiente manera: “organismo político en el cual una gran potencia domina, a la vez, sobre territorios coloniales, disponiendo de una flota mercante al servicio de la explotación económica de las colonias, y de una flota de guerra que protege la flota mercante” (81).

⁸ Zvonimir Martinic retoma esta idea para ver en el imperio de Carlos V el intento por recuperar la ideología imperial como una opción conservadora frente a las transformaciones político jurídicas de los principados y de las monarquías, resultando de este modo, una opción válida desde los términos del imperio en un sentido clásico antiguo. Mas la realidad histórica haría que este proyecto acabara adaptándose a las exigencias de los tiempos modernos (148-50).

La idea política de imperio no puede desvincularse —y así lo explica Henry Lapeyre (15-19)—, del ideal religioso y cultural, orientado a la defensa del cristianismo y a la lucha contra los infieles⁹. La voluntad del emperador de defender y difundir su cultura y religión, lo movería a pretender, a través de la soberanía política, la integración espiritual de sus dominios. Es lo que Menéndez Pidal afirma: “El imperio de Carlos V es la última gran construcción histórica que aspira a tener un sentido de totalidad; es la más audaz y ambiciosa, la más consciente y efectiva, apoyada sobre los dos hemisferios del planeta” (35).

Es esta idea universalizante, ecuménica, a través del esfuerzo de lucha por el cristianismo, la que podría entonces asociarse al heroísmo hercúleo, cuya iconografía ocupaba las entradas triunfales y armas de Carlos V, y que su hijo prolongó en las monedas circulantes bajo su gobierno. Pero, aún más, es esa voluntad de amparar y difundir el cristianismo en su imperio lo que los vincula más directamente con Hércules para el caso de las dos columnas.

Carlos V parece haberse familiarizado con este símbolo antes de asumir como gobernante de España. El mismo lema *Plus Ultra* que rodeaba a las columnas había sido recogido por él en un comienzo bajo la divisa *Plus Outre*. Pero al heredar el gobierno hispano e indiano, habría optado por la sentencia latina, que se adecuó paulatinamente a la idea imperial de este monarca.

Hans Biedermann (118) recoge una insignia imperial de Carlos V, realizada en 1702 por J. Boschius, que representa las columnas de Hércules unidas por un listón en cuyo interior se lee la divisa *Plus Outre*, sobre la cual figura la imagen del águila imperial. Generalmente se ha afirmado que este emblema haría alusión por contraposición al lema tradicional antiguo y medieval, *non plus ultra*, que aludiría a la imposibilidad de los navegantes de viajar al oeste más allá de las columnas de Hércules. No obstante, observa Rosenthal (*Plus Ultra, Non Plus Ultra*, 206-7), basándose en las afirmaciones

⁹ Federico Chabod (114-5) advierte, de todos modos, que la heterogeneidad de los dominios y posesiones de Carlos V no permitiría hablar de una sola política imperial. En este caso, correspondería abordar únicamente la propuesta estratégica del emperador en su dominación hispánica.

de Jacopo Gelli de 1916, nadie ha comprobado el origen de tal sentencia, por lo que no sería posible comprobar, con plena certeza, que Carlos V haya buscado contrariar la antigua advertencia sentenciada en el lema.

No obstante, ya para la segunda mitad del siglo XVI, los españoles habrían identificado el *Plus Ultra* con el estrecho de Gibraltar representado en las mitológicas columnas de Hércules. Así se evidencia en la *Historia de los Incas* de Sarmiento de Gamboa, de 1572, lo que comprobaría que en el imaginario hispano de mediados de siglo ya había una identificación consciente de este símbolo con la tradición antigua (Rosenthal, *Plus Ultra, Non Plus Ultra* 208).

Bajo el lema subyacería así la pretensión de incorporar a las Indias al mundo cristiano y a la tradición occidental, en una suerte de hispanización o europeización de América que pasa por la prolongación del horizonte geográfico y cultural¹⁰.

Precisamente, son las columnas de Hércules, representación del estrecho de Gibraltar, las que simbólicamente habrían limitado la *ecumene* del mundo antiguo y, en este sentido, el ámbito del mundo conocido¹¹. Las empresas españolas desafiaron ese margen al momento de navegar el Atlántico. La conquista de América supuso entonces la superación de ese antiguo horizonte y del mismo ejemplo de los antiguos. “Durante el Renacimiento no solo se fortalece la idea de la *imitatio* de los personajes preclaros —ya

¹⁰ Siguiendo la tesis de Bataillon, Earl Rosenthal (*Columnar device* 198-9), advierte que la asociación de este lema con la idea imperial de Carlos V habría surgido por derivación, fortaleciéndose a fines del siglo XVI. Para el momento en que recién se había forjado (1516 o 1517) los europeos no habrían bien dimensionado y valorado las tierras occidentales por conquistar, razón por la cual no habrían concebido la necesidad de identificarse con un emblema que expusiera esos destinos como símbolo de los obstáculos vencidos y por superar. Bataillon, citado por Rosenthal (198), afirma que la asociación de Carlos V con Hércules refiere más bien al arquetipo heroico, personal y caballeresco, que no se identifica aún con una aventura en particular.

¹¹ Las columnas de Hércules habrían sido levantadas por este héroe, según el mito, al finalizar su viaje por África del norte, donde había derrotado a diversos monstruos. Su finalidad era separar el continente africano del europeo para impedir que los monstruos del Océano franquearan el estrecho de Gibraltar, señalando así una frontera de protección insuperable (Chevalier y Gheerbrant 324-5; Grimal 246-7). Algunas fuentes grecorromanas que ofrecen esta versión mitológica son Séneca, *Hércules Loco* 235 y ss. y Plinio, *Historia Natural* III: 4.

sean míticos o reales—, sino de la superación de éstos por los hombres que han jalonado la historia del país” (Ávila 168). Plus Ultra, “más allá”, es representación del mismo logro y, concretamente, la confirmación de la extensión de los dominios españoles hasta las Indias (Halls, 256). Así, en consecuencia, la vinculación de las colonias indianas con la soberanía particular de Carlos V y de Felipe II no se hizo a través de la figura personalizada de los gobernantes, sino mediante los símbolos de España. De esta asociación dan cuenta las monedas, a través del título mismo del monarca: Felipe II es *Hispaniarum et indiarum rex*¹² —obviándose cualquier otro título—, y el anverso de los Reales presenta la misma imagen que las monedas españolas, pues las unidades de América se integran al sistema hispano.

Parece no tratarse, por tanto, de una mera vinculación con fines utilitarios. El reconocimiento de los Reales peruanos en todos los dominios de España e Indias pudo, en efecto, haber facilitado la circulación de estas monedas. Pero tal reconocimiento se enmarca también en esa iniciativa de integración cultural, preocupación fundamental en la idea imperial de Carlos V. Así, la única marca que señala la procedencia de la moneda es la P, pero el anverso de la misma se asimila a un Real español.

La misma elección de este tipo de monedas no parece ser casual. Las cartas dirigidas a Felipe II en manifestación de la necesidad de contar con una moneda oficial en el Virreinato, no especificaban el tipo de unidad que se pretendía. Pero como resulta lógico, tal moneda requería de la aprobación y regulación de la Corona, lo que hace suponer que los españoles en Perú estaban pensando en alguna unidad ya existente en el mundo hispano.

Considerando que otras medidas tenían un mayor uso, como el Peso, el Tomín o el Maravedí, es particularmente representativo que se haya optado por el Real de plata, “el elemento más constante en la sucesión hereditaria de la moneda española” (Moreyra 10), como también sucedió para las Casas de Moneda de Nueva España y Santo Domingo.

De esta manera, la moneda emitida no venía a ser una creación para la colonia que se estaba formando —como aquella realidad nueva, ni española

¹² Para Bernardino Bravo resulta particularmente sugestiva dicha titulación, pues da cuenta de una realidad heterogénea, la de *estos* y *aquellos reinos* sobre los cuales la monarquía asume un propósito misional (429).

ni indígena—, ni surgía únicamente en respuesta a circunstancias históricas singulares. Claramente, se orientaba a su utilidad y a sus necesidades, pero no pretendía constituirse en patrimonio exclusivo de ese mundo. Al menos esto sugiere la lectura de su cuño, de su medida y de las ordenanzas que aprobaban su fabricación.

No hay, por tanto, elementos dejados al azar o imágenes acuñadas solo con una función ornamental. Todo parece responder a un mismo espíritu y este se representa, especialmente, en el lema *Plus Ultra* entre columnas igualmente simbólicas. El retrato del emperador no figura, pero sí el espíritu que representa su voluntad. Una voluntad que se sucede además entre ambos monarcas y que resulta de una continuidad tal como aquella que se pretendía entre los reinos que gobernaban¹³.

No obstante, tal vez por el escaso éxito obtenido en la práctica con estas primeras partidas de Reales, las imágenes a acuñar cambiaron pronto y para 1575 solo presentaron símbolos heráldicos, tal como las elaboradas en España y cuyo ejemplo se presenta a continuación con fines comparativos:



4 Reales, Segovia, 1590.

Anverso: PHILIPPVS D G HISPANIAR *alrededor del escudo de armas coronado, con escusón de Portugal, entre acueducto y valor IIII (sin ensayador).*

Reverso: ET INDIARVM REX 1590 *alrededor de un cuartelado de castillos y leones dentro de orla de ocho lóbulos.*

¹³ La ausencia absoluta del retrato del monarca podría deberse a esa voluntad de asociar los reinos a la causa imperial ya descrita, que no depende tanto del rey en sí como de la vinculación de sus tierras al cristianismo. Y la integración de los reinos se hace más explícita con alusiones directas a ellos a través de símbolos heráldicos, antes que por la imagen de su soberano. Después de todo, tras esa intención está el espíritu de Carlos V y de Felipe II, y en ella se ven representados.



2 reales, Lima, 1577-1589.

Anverso: P (Perú), D (Ensayador). PHILIPPVS D G HISPANIARVM alrededor del escudo de armas coronado de los dominios y posesiones españoles.

Reverso: ET INDIARVM REX alrededor del cuartelado de castillos y leones dentro de orla de ocho lóbulos.

Si bien menos emblemática, dada la ausencia de representaciones mitológicas como las columnas y el océano de los reales de 1568, la integración al sistema económico español se hizo aun más explícita. De esta forma, la solución al problema de la circulación monetaria parecía buscarse no solo a través de la cantidad de monedas a fabricar, sino también mediante las imágenes que ellas cargaban. De otro modo, no se explicaría que, en menos de una década, Felipe II hubiera optado por modificar el cuño de los reales. Esta iniciativa viene a confirmar la relevancia del diseño numismático, no solo para estos fines interpretativos, sino también para la concreción del programa político concebido por el monarca español.

En sus imágenes, símbolos y semblanzas hay claramente un mensaje unidireccional, que corre de la monarquía a sus dominios, que declara la procedencia del fabricante, pero que integra su valía a su sistema. Así, reconociendo al Virreinato, lo hace siempre desde la perspectiva de este como parte de una unidad superior.

La vinculación del Nuevo Mundo a España y a la cristiandad no se queda solo en la dominación política ni en los procesos evangelizadores, sino que posee también fundamentos jurídicos que sustentan igualmente esos lazos culturales y políticos. En la acuñación de los Reales hay manifiestamente una intención de integrar económicamente a la colonia con el imperio español. Pero esta voluntad va más allá.

Ese *Plus Ultra*, concebido primero como “la superación del modelo por antonomasia de la heroicidad legendaria de un Hércules” (Estenssoro 107), y luego pensado en términos geográficos, vale también en el ámbito

de lo espiritual. Esto es lo que sustenta, finalmente, el valor de los primeros Reales peruanos por sobre su valía cuantitativa: ellos resultan de particular relevancia para el conocimiento de las ideas en ellos acuñadas.

Pero la escasa efectividad alcanzada por los mismos para ordenar el sistema monetario de la colonia es también significativa a la hora de entender esas relaciones entre España y sus dominios. Después de todo, una realidad nueva y diferente como la que se estaba forjando en el Nuevo Mundo requería satisfacer sus propias necesidades. Y así, tal vez, se dificultó la habituación de su uso en la sociedad peruana del siglo XVI. La intención de la Corona manifiesta en las monedas parece clara, pero su concreción no podía resultar sencilla ni tan lógica.

En este sentido es válida la afirmación sostenida por Moreyra, quien señalaba:

Los españoles desde su origen, trasplantan a este suelo la moneda, como institución innata y tradicional, pero la abandonan a su propia suerte, sin el necesario ordenamiento preceptivo. Sin esta norma básica, ella se abre campo por sí misma, en virtud de fuerzas locales y, tras largos tanteos, llega a consolidarse un tipo propio, en el cual existe una verdadera fusión, de nociones heredadas con elementos oriundos. (56)

La historia, los intentos, los ensayos y fracasos por instituir una moneda española en suelo colonial, demuestran la dicotomía entre una realidad que intentaba imponerse y aquella que, en cambio, se estaba gestando. La integración así querida por Carlos V, y continuada por Felipe II, tal como había sido plasmada en los Reales, no parecía posible desde la adecuación de la realidad colonial al orden imperial.

Aun cuando este sea solo un ejemplo específico entre las muchas aristas supuestas en la construcción de una identidad colonial, el ejercicio permite vislumbrar parte de dicha problemática. Los Reales peruanos expresaron en su cuño la voluntad imperial de un monarca. La historia de tales Reales —aunque revisada muy someramente— demuestra los obstáculos históricos por hacer del todo efectiva tal voluntad, así como la plena unificación de los horizontes más acá y más allá de las columnas de Hércules.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, Ana. *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*. Barcelona: Anthropos, 1993. Impreso.
- Biedermann, Hans. *Diccionario de símbolos*. Madrid: Paidós, 1993. Impreso.
- Bravo Lira, Bernardino, "Hispaniarum et indiarum rex. Monarquía múltiple y articulación estatal de Hispanoamérica y Filipinas". *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del derecho indiano*. Buenos Aires: Instituto de investigaciones de historia del derecho, 1997. Impreso.
- Burzio, Humberto. *La Moneda primitiva del Perú en el siglo XVI*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1947. Impreso.
- Chabod, Federico. *Carlos V y su imperio*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.
- Chevalier, Jean, y Alain Gheerbrant. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder, 1999. Impreso.
- Dargent, Eduardo. *Las casas de moneda españolas en América del Sur*. Lima/Madrid: 2005. Impreso.
- De Cadenas y Vicent, Vicente. *Diccionario Heráldico*. Madrid: Hidalguía, 1998. Impreso.
- De Matienzo, Juan. *Gobierno del Perú*. Paris-Lima: L'Institut Francais d'Études Andines, 1967. Impreso.
- Estenssoro, Juan Carlos. "Construyendo la memoria: la figura del inca y el reino del Perú, de la conquista a Túpac Amaru II *Los Incas, reyes del Perú*". Lima: Banco de Crédito del Perú, 2005. Impreso.
- Góngora, Mario. *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*. Santiago: Editorial Universitaria, 1998. Impreso.
- González-Doria, Fernando. *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los reinos de España*. Madrid: Bitácora, 1994. Impreso.
- Grimal, Pierre. *Diccionario de Mitología Griega y Romana*. Barcelona: Paidós, 2008. Impreso.
- Halls, James. *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Madrid: Alianza, 1987. Impreso.
- Lapeyre, Henry. *Carlos Quinto*. Barcelona: Oikos-tau, 1972. Impreso.

- Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*. Tomo 3. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921. Impreso.
- Malinowski, Ernesto. *La moneda en el Perú*. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía., 1859. Impreso.
- Martinic, Zvonimir. “Carlos V: La idea de una monarquía universal”. *Tiempo y Espacio* 7/8 (1997): 147-68. Impreso.
- Medina, José Toribio. *Bibliografía numismática colonial hispano-americana*. Santiago: Impreso en casa del autor, 1912. Impreso.
- . *Monedas Coloniales Hispano Americanas*. Santiago: Impreso en casa del autor, 1919. Impreso.
- Menéndez Pidal, Ramón. *Idea imperial de Carlos V*. Madrid: Espasa Calpe, 1955. Impreso.
- Moreyra y Manuel Paz-Soldán. *Antecedentes españoles y el circulante durante la conquista e iniciación del virreinato*. Lima: Lumen, 1941. Impreso.
- Nieto Soria, J. Manuel, ed. *Propaganda y opinión pública en la historia*, España: Universidad de Valladolid, 2007. Impreso.
- Oria Segura, Mercedes. “Distribución del culto a Hércules en Hispania según los testimonios epigráficos”, *Habis* 20 (1989): 263-74. Impreso.
- Pizarroso, Alejandro. “La historia de la propaganda: una aproximación metodológica”, *Historia y Comunicación Social* 4 (1999): 145-71. Impreso.
- Rassow, Peter. *El mundo político de Carlos V*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1945. Impreso.
- Rosenthal, Earl. “Plus Ultra, Non Plus Ultra, and the Columnar Device of Emperor Charles V”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 34 (1971): 204-28.
- . “The Invention of the Columnar Device of Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1516”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 36 (1973): 198-230. Impreso.
- Sanz, Carlos. *Mundo, otro mundo, nuevo mundo y plus ultra: concepto histórico-geográfico de la creación*. Madrid: Librería General, 1960. Impreso.